



TRASLADO RECURRENTE

En la fecha, **veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 002 2019 00093 00** adelantada en contra de **JOOVANNI SOTO BALNQUICET**, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO en concurso con el de DESAPARICION FORZADA, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	25 DE JULIO DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	28 DE JULIO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRÉS DIAZ LIZCAÑO
SECRETARIO – CSA - JPCE